



ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día viernes trece (13) de febrero de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos, **MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con C.C. Nro. 43.634.737, en su condición de supervisora del contrato y como secretaria de Gobierno y Asuntos administrativos, y de otra parte **BEATRIZ EUGENIA LLANO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 125.062.273, quien actúa como representante legal de **COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA- COOTRANSRIO** con NIT 890.801.261-2. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de suministro que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	MC-004-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	COOPERATIVA CENTRAL DE TRANSPORTADORES DE RIOSUCIO CALDAS LTDA
IDENTIFICACION	NIT 890.801.261-2
OBJETO	EL CONTRATISTA DE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE FORTALECEN Y ACOMPAÑAN ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.
DURACION	DESDE EL TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026 Y HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O AGOTAR PPTO.
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000), IVA INCLUIDO



ALCALDÍA MUNICIPAL

RIOSUCIO

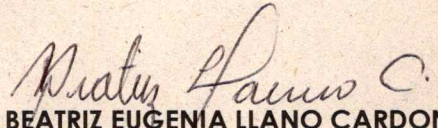
NIT 890.801.138-4

CDP	00101 DEL SEIS (06) DE ENERO DE 2026
RP	00240 DEL TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS
DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenio ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	CONSTITUCION DE GARANTIAS: De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.


MARTHA ISABEL HERNANDEZ DÍAZ

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisora


BEATRIZ EUGENIA LLANO CARDONA

Rep. Legal **COOTRANSRIO**
Contratista